

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local							
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)							
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial							
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución	
<p><b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2023</b></p> <p><b>CONVOCA:</b> ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>ASISTEN:</b> LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p><b>SECRETARÍA:</b> ACTUA EL TITULAR ABOG. JACQUE ALIÁN MÉNDEZ VIVAR</p> <p><b>HORA DE CONVOCATORIA:</b> 14:00 (2PM)</p> <p><b>LOCAL:</b> SALÓN SESIÓN DE PREFECTURA DE ESMERALDAS, PRESENCIAL Y VIRTUAL.</p> <p><b>QUÓRUM:</b> LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 12 (DOCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 14:37 DEL JUEVES 31 DE AGOSTO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	31 DE AGOSTO DEL 2023	<a href="#">LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2023-ANEXO3.pdf</a>	<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2023.</p> <p>2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p>3.-PRESENTACIÓN E INFORME TÉCNICO FINANCIERO PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO DE LOS TECHOS DE LAS CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.99 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DEL REGLAMENTO DEL ORGANICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS</p> <p>4.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 255,256 Y 258 DEL CODOTAD.</p> <p>5.- INFORME AL LEGISLATIVO DEL CALCULO DEFINITIVO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 237 DEL CODOTAD.</p> <p>6.- INFORME AL LEGISLATIVO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART.119 PARRAFO 4 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICA</p> <p>7.- DEBATE PARA APROBACION EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA ORDENANZA PROVINCIAL PARA LA CREACION DEL AREA DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE (BOSQUE DE CHOCO ECUATORIAL) DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 31 de agosto del 2023, resolvió: Aprobar del acta sesión ordinaria celebrada el 28 de julio del 2023</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 31 de agosto del 2023, resolvió: Aprobar del acta sesión ordinaria celebrada el 03 de agosto del 2023</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 31 de agosto del 2023, informa: La presentación e informe técnico-financiero para aprobación por parte del legislativo de los techos de las certificaciones presupuestarias plurianuales, de conformidad a lo previsto en el art.99 certificación presupuestaria plurianual del reglamento del código de planificación y Finanzas Públicas.</p> <p>PUNTO 4.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 31 de agosto del 2023, informo al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo establecido en los artículos 255,256 y 258 del CODOTAD.</p> <p>PUNTO 5.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria Consejo del 31 de agosto del 2023, informo al legislativo del calculo definitivo de ingresos para el año 2024, de conformidad a lo establecido en el art.237 del CODOTAD.</p> <p>PUNTO 6.-El Gobierno Autónomo</p>	JUEVES, 31 DE AGOSTO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2023-ANEXO3.pdf</a>	
<p><b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.</b></p> <p><b>CONVOCA:</b> ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>ASISTEN:</b> LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p><b>SECRETARÍA:</b> ACTUA EL TITULAR ABOG. JACQUE ALIÁN MÉNDEZ VIVAR</p> <p><b>HORA DE CONVOCATORIA:</b> 16:30 PM</p> <p><b>LOCAL:</b> SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p><b>QUÓRUM:</b> LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p><b>INSTALACIÓN:</b> CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:44 DEL MIÉRCOLES 20 DE DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	<a href="#">LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2023-ANEXO2.pdf</a>	<p><b>ORDEN DEL DÍA:</b></p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2023.</p> <p>2.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABOG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTO DE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES, POR EL LAPSO DE 13 (TRECE) DÍAS CONTADOS DESDE EL JUEVES 21 SEPTIEMBRE DEL 2023 HASTA EL MARTES 3 DE OCTUBRE DEL 2023.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 20 de septiembre del 2023, resolvió: Aprobar Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto del 2023</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 20 de septiembre del 2023, resolvió: Aprobar la solicitud al consejo provincial de Esmeraldas para autorizar a la Ab. Roberta Zambrano Ortiz-Prefecta Provincial de Esmeraldas, a efecto de hacer uso de sus vacaciones anuales, por el lapso de 13 (trece) días contados desde el jueves 21 septiembre del 2023 hasta el martes 3 octubre del 2023</p>	MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	<a href="#">LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2023-ANEXO2.pdf</a>	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2023		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					Abg. JACQUE ALIÁN MÉNDEZ VIVAR		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:almendez@hotmail.com">almendez@hotmail.com</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102		

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.